

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

2854 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Marcos J. Calleja García, en nombre y representación procesal del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de España, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos, y que figura registrado con el número 1/3/2018.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la resolución impugnada.

Madrid, 16 de enero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180002977-1